

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43655 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 640/2008 referente al concursado Apa Construcciones, S.A., con CIF.: A79210779, por auto de fecha 22/11/2012 dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira González, se ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 31/03/2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120080352-1